

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36395 SANTANDER

Edicto.

Doña María de las Nieves García Pérez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 1 de Santander,

Hago saber: 1º- Que en el procedimiento concursal 0000402/2020, por auto de fecha 21 de septiembre de 2020, se ha declarado en concurso con simultánea apertura de fase de liquidación, al deudor GRUPO TRANSEBAS AARON, S.L.U., con CIF B39859335 y con domicilio en Santander (Cantabria), C/ Los Foramontanos, n.º 5, bajo.

2º- Que se suspende al deudor en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición de patrimonio, siendo SUSTITUIDO por la Administración Concursal.

3º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 255 y siguientes de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado.

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 y 513 LC).

5º- Que por auto de 9 de octubre de 2020 ha sido designado administrador concursal D. Xavier Garcia Esteve, con NIF número 46355734Q, con domicilio profesional en Oviedo, Plaza de la Constitución, 8, 2ª planta, con número de teléfono 985207000 y correo electrónico concursotransebas@lener.es.

6º- Se informa que en el Registro Público Concursal se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso y deban ser publicadas por medio de edictos, de conformidad con la Ley Concursal, dirección electrónica <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Santander, 15 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María de las Nieves García Pérez.

ID: A200048454-1